

MODIFICACION DE ANUNCIO DE 10/06/2020

Se detrae puesto ofertado de Gestión Procesal en la Secretaría del Jdo de Paz de Torreperogil por incorporacion del titular.

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la cobertura por llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto,

Encontrándonos en la actual Estado de Alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus sucesivas prórrogas, los llamamientos se harán, una vez cofirmado la recepción del correo electrónico a los interesados, **por llamada telefónica**. Las personas convocadas recibirán **el día 15 de JUNIO de 2020**, a partir de las 10:00 horas, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. Se iniciará el llamamiento por los integrantes del cuerpo Auxilio Judicial. La Comisión paritaria provincial será debidamente informada de todo el proceso.

Las plazas ofertadas son las siguientes:

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Auxilio Judicial	Juzgado de 1ª Instancia /Instruc nº2	Martos	1	I.T de titular
Auxilio Judicial	SCACE	Jaén	1	Permiso sin retribucion 29/06 al 06/08

Los integrantes de la bolsa de Auxilio Judicial convocados a este llamamiento son:

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE
6	RIOS CALDERAT	MARIA DE LA CABEZA
9	LUCENA LEON,	MARTA
10 (reserva)	MERCADO BARRAGAN,	JUAN JOSE
15 (reserva)	JIMENEZ CASTRO,	DOLORES

El personal convocado deberá atender el correo electrónico y la llamada el día indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL,
Fdo.: Pedro Pablo García Aparicio



FIRMADO POR	PÈDRO PABLO GARCIA APARICIO	10/06/2020 11:03:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ7RHYLZC8EQLFVK5P9WFP9X4PA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

